



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

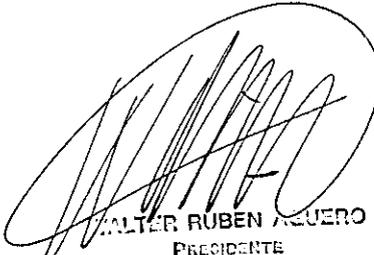
ARTICULO 1º.- Solicitar a la Secretaría de Educación y Cultura del Territorio y al Consejo Territorial de Educación que a los fines del concurso de cargos, se proceda la adjudicación u otorgamiento de un puntaje especial a aquellos que acrediten, en forma fehaciente, su residencia en el lugar de asiento de la unidad educacional cuyo cargo es concursado.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 1990.

RESOLUCION Nº 010 /90.-


ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial


WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE